

comisión del codex alimentarius



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00100 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

Tema 9 del Programa

**CX/LAC 06/15/11
Octubre de 2006**

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS COMITÉ COORDINADOR FAO/OMS PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

15ª Reunión

Mar del Plata, Argentina, 13-17 de noviembre de 2006

CUESTIONES DE IMPORTANCIA PARA LA REGIÓN

Este documento pretende identificar una serie de temas de particular interés para la Región, que han sido sugeridos por los Miembros del CCLAC, con el objetivo de facilitar el intercambio de puntos de vista y/o formular una posición regional.

PRINCIPIOS DE ANÁLISIS DE RIESGOS PARA SU APLICACIÓN POR LOS GOBIERNOS

1. Durante la 14ª reunión del CCLAC, los Miembros del Comité, excepto un Estado Miembro, manifestaron su oposición al desarrollo de un texto sobre Análisis de Riesgos para los Gobiernos. La razón principal de esta posición radicaba en que el Codex tenía suficientes documentos para guiar a los países, aunque no estuvieran directamente dirigidos a los gobiernos, más aún que los Manuales de la FAO/OMS eran mucho más prácticos para guiar a los gobiernos. También pusieron énfasis en su desacuerdo al establecimiento de un “principio precautorio”, pues entendían que la “precaución” debería ser considerada como una excepción calificada.
2. En la 23ª reunión del Comité del Codex sobre Principios Generales (CCGP), se decidió crear nuevamente un grupo de trabajo a agenda abierta, que no estuviera obligado a trabajar sobre un texto específico, para discutir las cuestiones de fondo.
3. El documento elaborado en esa ocasión se basa en el documento de Principios sobre Análisis de Riesgos para el Codex. Si bien el documento aborda el Análisis de Riesgos con sus 3 etapas, se han incluido 2 secciones nuevas, una relativa a la “aplicación de las decisiones” y la otra sobre la “revisión de las decisiones”.
4. Teniendo en cuenta los antecedentes de posición del CCLAC en este sentido, sería importante que los Miembros del CCLAC dejen su posición sobre este tema.

CÓDIGO DE ÉTICA EN EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ALIMENTOS

5. Durante la 14ª reunión del CCLAC, los Miembros de la Región se opusieron a apoyar la revisión del Código de Ética existente.
6. En realidad muchos Miembros manifestaron que desde el establecimiento del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio, y el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio, los principios del Código estaban contenidos en estos Acuerdos, y el resto en otros documentos del Codex.
7. Sin embargo, en la 22ª reunión del CCGP, se decidió remitir el tema a Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos (CCFICS), para ver si las cuestiones abordadas por el Código estaban contenidas en otros documentos existentes del Codex.

8. Para evaluar esta cuestión el CCFICS decidió crear un grupo de trabajo electrónico con el objetivo de elaborar un documento de debate para ser considerado en la 15ª reunión del Comité que abordará los siguientes aspectos:

- Revisión de los términos de referencia de CCFICS para determinar si el pedido del CCGP está incluido en su mandato.
- Examinar los textos existentes de CCFICS e identificar vacíos en los cuales se requieran mayores lineamientos.
- Determinar si los textos existentes de CCFICS responden a los problemas que enfrentan los países con capacidad insuficiente para llevar a cabo el control de alimentos importados; indicar si otras organizaciones o agencias estarían mejor capacitadas para abordar el problema.
- Identificar otros temas de relevancia sobre esta cuestión.

9. Teniendo en cuenta la importancia del tema para los Miembros del CCLAC, la Región podría intercambiar información y opiniones, con el objeto de definir su posición sobre el tema.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE NORMALIZACIÓN (ISO) Y LA SUPERPOSICIÓN DE TRABAJOS CON EL CODEX

10. La superposición de actividades entre el Codex e ISO ha preocupado a los países de la Región, por cuanto esa duplicación de tareas no resulta productiva ni beneficiosa, sino que en ocasiones puede llevar a confusión, o afectar a los gobiernos al momento de definir cuestiones en el Codex Alimentarius.

11. Teniendo en cuenta la información suministrada por algunos Miembros del CCLAC, respecto a los nuevos trabajos que podría llegar a emprender la ISO en materia de pesca y productos pesqueros, quizás los Miembros del CCLAC deseen a referirse a este tema.

FONDO FIDUCIARIO

12. El CCLAC ha sido un férreo promotor de la creación del Fondo Fiduciario de la FAO/OMS, pues la necesidad de contar con apoyo económico para poder asistir a las reuniones del Codex, fue una demanda constante de los países en desarrollo.

13. Por cierto la labor que ha desarrollado el Fondo Fiduciario desde su creación en el año 2003, puso de manifiesto que brindar la posibilidad de participación en las reuniones del Codex ayuda a muchos países en desarrollo y menos adelantados a involucrarse más en la labor del Codex y por consiguiente se espera un mayor compromiso de estos, con el desarrollo de los trabajos en el Codex.

14. No obstante ello, y en seguimiento de un tema de tanto interés para los países del CCLAC, quizás sea importante revisar el documento ALINORM 06/29/9E “Proyecto y Fondo Fiduciario FAO/OMS para aumentar la participación en el Codex”, preparado por la Secretaría de la OMS para el Fondo Fiduciario, a los efectos de evaluar la distribución de fondos, en particular la parte correspondiente a los países del CCLAC, con el objeto de emitir opinión o realizar sugerencias.

RESISTENCIA A LOS ANTIMICROBIANOS

15. En el 29º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius se creó un Grupo de Acción sobre Resistencia a los Antimicrobianos, que será presidida por Corea. Los Miembros del CCLAC manifestaron en diversas reuniones de la Comisión su preocupación por el desarrollo de los trabajos que este nuevo Grupo podría emprender. Atentos a ello, a los documentos que se circularon previamente y al mandato que la CAC estableció para este Grupo de Acción, quizás sea oportuno que el Comité emita opinión respecto al alcance que deberían tener los trabajos futuros, o las necesidades de los países del CCLAC, para poder responder adecuadamente a las futuras demandas en materia de generación de datos u otras cuestiones pertinentes.

DISTRIBUCIÓN DE LOS COMITÉS DEL CODEX POR REGIONES

16. Durante el 29º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius, se reubicaron varios Comités del Codex Alimentarius.

17. El Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios y Contaminantes de los Alimentos, cuya división había sido definida por la CAC en el 28º período de sesiones (2005), quedó dividido en un Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos que continúa a cargo de Holanda, y un Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios, que será presidido por China.
18. El Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas cuya presidencia ocupaba Holanda ha pasado a China.
19. Mientras tanto, el nuevo Grupo de Acción sobre Resistencia Antimicrobiana, será presidida por Corea.
20. Esta reorientación de la localización de los Comités pone de manifiesto, tal como fuera sostenido durante la última reunión de la Comisión, un desbalance en la distribución geográfica de los Comités, que puede afectar a ciertas regiones.
21. Si bien es cierto que la distribución de los Comités, no depende tanto del Codex, sino de la voluntad de sus Miembros para presidir los mismos, quizás los Miembros deseen hacer alguna reflexión al respecto.

OTROS TEMAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA

22. El Comité Coordinador FAO/OMS para América Latina y el Caribe podrá decidir si algunos de los temas que puedan plantearse bajo el punto Otros asuntos y trabajos futuros, revisten tal importancia, que se estime necesario reportar la posición regional.